



Corte Suprema de Justicia de la Nación

EXPEDIENTE N° 3941/87 S.S.A.

RESOLUCIÓN N° 90 /94

Buenos Aires, 3 de febrero de 1994.-

Vista la solicitud efectuada por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe para obtener la cesión de los programas destinados a la gestión de juzgados y;

Considerando:

Que entre esta Corte Suprema y el Tribunal requirente existe un convenio celebrado con fecha 4 de abril de 1989 con relación a aplicaciones informáticas destinadas a la asignación de expedientes en las Mesas Generales de Entradas.

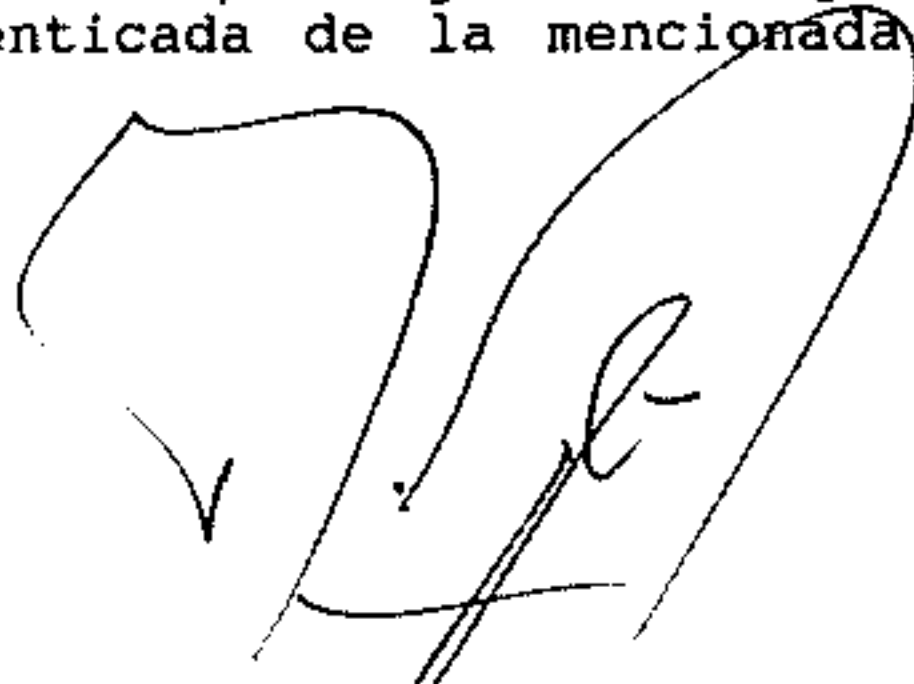
Que, en el caso, el proyecto de la ampliación del convenio propuesto por la Secretaría Letrada de Informática, establece los alcances de la nueva solicitud de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, que comprende la cesión en forma gratuita del uso del software de Gestión de Juzgados para redes de ordenadores, y la encuadra en los mismos resguardos adoptados en la anterior oportunidad.

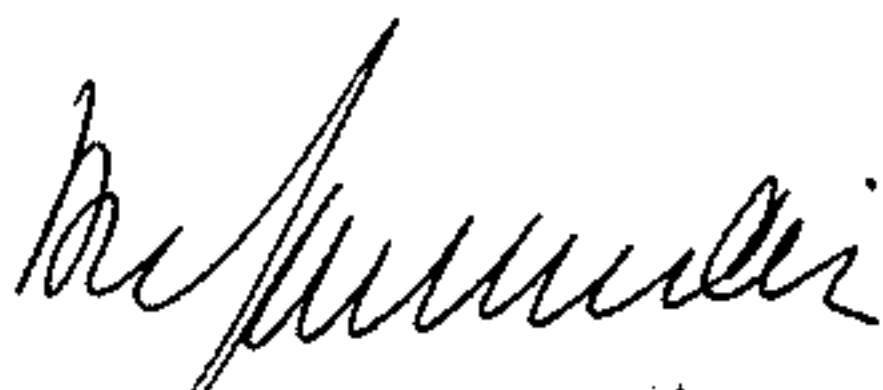
POR ELLO SE RESUELVE:

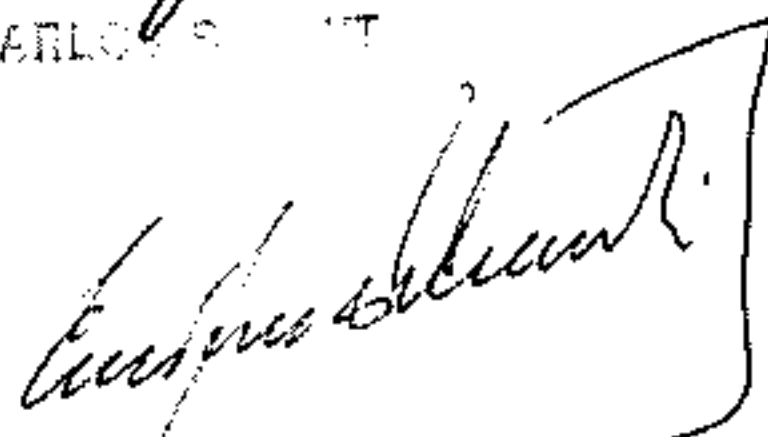
1º) Aprobar el texto de ampliación de convenio propuesto y hacerlo saber a la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a los efectos de continuar con los trámites tendientes a su formalización.

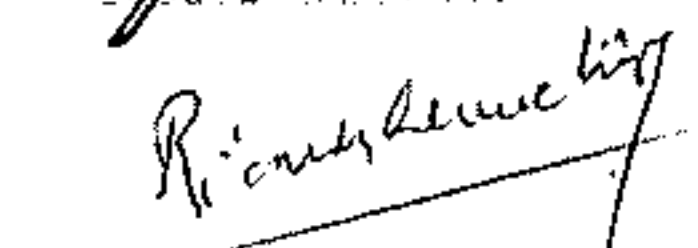
2º) Regístrese y líbrese oficio con fotocopia autenticada de la mencionada ampliación de convenio.

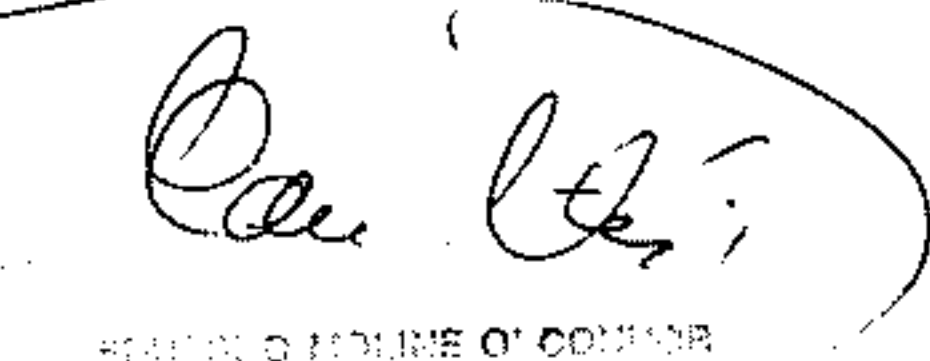
  
JULIO S. NAZARENO

  
CARLOS S. ...

  
...

  
...

  
RICARDO LEVENE (F)

  
...

# Poder Judicial de la Nación

## CONVENIO:

"Entre la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación, por una parte, representada por su Presidente Dr. Julio S. Nazareno y la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe representada por el señor Presidente, Dr. Decio Carlos Francisco Ulla, por la otra, estando ambas de acuerdo en la necesidad de ampliar el objeto del convenio de cooperación y de intercambio de sus respectivos proyectos de informatización, firmado en la Ciudad de Buenos Aires, el 4 de abril de 1989, se conviene:

PRIMERO: Agregar al artículo primero del convenio citado lo siguiente: La Corte Suprema de Justicia de la Nación cede en forma gratuita a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe el uso del software de gestión de juzgados para redes de ordenadores, desarrollado por el Departamento de Sistemas de Información.-----

Como constancia y en prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los ..... días del mes de ..... del año 1994."